



Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 [BOUZ 01-22], de 28 de junio de 2023 [BOUZ 06-23] y de 14 de noviembre de 2023 [BOUZ 08-23], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

Primero: Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Valero Capilla, Antonio	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
Embid Irujo, Antonio	Facultad de Derecho	Derecho Público
Castillo García, Francisco Javier	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
Asorey Carballeira, Manuel	Facultad de Ciencias	Física Teórica
Lucientes Curdi, Javier	Facultad de Veterinaria	Patología Animal

Segundo: Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
García Blasco, Juan	Facultad de Derecho	Derecho de la Empresa	99
Serrano Ostáriz, José Luis	Facultad de Ciencias	Química Orgánica	80
García Estéve, José Vicente	Facultad de Ciencias	Física Teórica	55



Tercero: Proponer la **desestimación** de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito del siguiente solicitante por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de los profesores eméritos:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Rafael Benito Ruesca	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública

